

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Turismo y Gastronomía
Licenciatura en Turismo



Programa de Estudios:

Marco legal del patrimonio natural y cultural

M. en D. Claudia Andrea Rivera Vargas

L. en D. Zinnia Bobadilla Santana

Fecha: 05/07/2018

Elaboró:

Fecha de
aprobación

H. Consejo Académico

H. Consejo de Gobierno



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	6
IV. Objetivos de la formación profesional	6
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	12

**UAEM**Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Turismo y Gastronomía

Licenciatura en Turismo

Reestructuración, 2015

**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Turismo y Gastronomía

Licenciatura

Turismo

Unidad de aprendizaje

**Marco legal del patrimonio
natural y cultural**

Clave

Carga académica

2**2****4****6**

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Periodo escolar en que se ubica

1**2****3****4****5****6****7****8****9**

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común☐☐☐☐**Formación equivalente****Unidad de Aprendizaje**



II. Presentación

De conformidad con lo estipulado en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el programa de estudios es un documento oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos del PE, para lograr los objetivos del programa y las competencias profesionales del perfil de egreso. Es un referente para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de formas de evaluación y acreditación de los estudios, de igual forma refiere el contenido que la UA debe de presentar.

Por lo que hace a la actividad turística, debe decirse que ésta se sustenta en el patrimonio natural y cultural, pues el uso y aprovechamiento de sus componentes son el principal motivador que incide en los individuos para que éstos se desplacen desde su lugar de origen a diversos sitios naturales, y culturales que a su vez representan las expresiones tangibles e intangibles de la cultura.

De ahí que el aprovechamiento del patrimonio en sus diferentes vertientes ha generado su alteración y/o destrucción por el propio ser humano lo que ha propiciado la pérdida irremediable de referentes de historia e identidad; dicha razón ha sido suficiente para el Estado propicie el establecimiento de un marco normativo, con el fin de proteger y conservar esa esencia y singularidad que caracteriza al patrimonio al constituir nuestra propia herencia cultural.

Dicha responsabilidad legislativa no sólo ha recaído en los propios Estados, sino en la unificación de éstos a través de organismos internacionales como la ONU quienes de manera conjunta han celebrado convenios internacionales atinentes a la protección del patrimonio natural y cultural, generando con ello una adecuación en las legislaciones de cada país, basadas en los principios de protección y conservación, con un enfoque de aprovechamiento racional y sustentable.

Por otro lado, el reconocimiento de la actividad turística como una alternativa de integración económica en todo el mundo, generó la creación de nuevos conceptos sobre el uso de los recursos, mismos que paulatinamente se han incluido en las legislaciones, como lo es el turismo cultural y el turismo sustentable, lo que originó una conjugación entre patrimonio y turismo, la cual debe ser analizada no sólo desde esas vertientes, sino desde el punto de vista jurídico que permita la protección del patrimonio.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Turismo y Gastronomía
Licenciatura en Turismo

Reestructuración, 2015



Por tanto, el objetivo de esta UA es que el alumno explore el marco jurídico existente entre el patrimonio y los organismos responsables de su aplicación, para evaluar su cobertura y pertinencia en la actividad turística, así como la necesidad de generar nuevas perspectivas protectoras de éste; por otro lado, se busca que el alumno tome conciencia de la importancia de establecer un uso sustentable del patrimonio y no accionar una depredación del mismo, basándose en las herramientas conceptuales que establecen las leyes en la materia.

Finalmente, la presente UA forma parte del núcleo de formación integral de carácter obligatorio de la Licenciatura en Turismo y se estructura en tres unidades de competencia, relacionadas en primer lugar con las generalidades jurídicas del patrimonio visto desde un ámbito internacional, después en su protección en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y finalmente que dicha salvaguardia sea regulada en las diversas normas federales y estatales, así como el análisis de las facultades y atribuciones de los organismos encargados de dicha protección.

**UAEM**Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Turismo y Gastronomía

Licenciatura en Turismo

Reestructuración, 2015



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Gestión turística del patrimonio
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar Licenciados en Turismo con alto sentido humanístico, ético, vocación de servicio y compromiso social para:

- Crear, gestionar, operar e innovar emprendimientos, proyectos y organizaciones turísticas y recreativas competitivas, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre; a la preservación del patrimonio natural y cultural, así como al desarrollo local, regional, nacional e internacional, en un marco ético y de sustentabilidad.
- Analizar los fenómenos sociales inherentes al desarrollo profesional aplicando conocimientos y metodologías que permiten tomar decisiones con humanismo y responsabilidad social.
- Diseñar, implementar y evaluar planes, programas, proyectos turísticos y emprendimientos innovadores, sustentables y competitivos.
- Resolver problemáticas de gestión y operación de las organizaciones relacionadas con el turismo en los sectores público, privado y social, a partir de propuestas innovadoras.
- Crear alternativas para el aprovechamiento turístico y recreativo del patrimonio natural y cultural en los distintos sectores y escalas geográficas.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveer al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Diseñar estrategias para intervenir en proyectos sustentables de aprovechamiento del patrimonio.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Estudiar la normatividad internacional, nacional y estatal que rige el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en el desarrollo turístico responsable.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Generalidades jurídicas del patrimonio.

Objetivo: Identificar y distinguir los conceptos, clasificación y elementos relativos al patrimonio desde un punto de vista jurídico.

Contenidos:

- El patrimonio, su clasificación y los elementos que lo integran y su relación con el derecho.
- El patrimonio como recurso turístico, su protección, conservación y aprovechamiento, en el ámbito jurídico.
- Conceptos: tratado internacional, constitución, ley, reglamento y norma oficial.
- Instrumentos jurídicos internacionales de protección al patrimonio (CUMBRE DE LA TIERRA).

Unidad 2. Marco legal federal del patrimonio natural y cultural de México

Objetivo: Analizar la legislación federal aplicable a la protección del patrimonio natural y/o cultural.

Contenidos:

- Equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Áreas Naturales Protegidas.
- Desarrollo Rural Sustentable.
- Evaluación de Impacto Ambiental.
- Aguas Nacionales. (OJO DECRETOS RECIENTES)
- Mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
- Vida Silvestre.
- Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Bienes Nacionales (PROTECCIÓN EN TIEMPO DE GUERRA LECTURA).
- **Actividad Artesanal.
- Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Servicios turísticos de campamentos.
- Servicios turísticos de Turismo de Aventura.
- Servicios turísticos prestados por guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Turismo y Gastronomía

Licenciatura en Turismo

Reestructuración, 2015



Unidad 3. Marco legal del patrimonio natural y cultural del Estado de México.

Objetivo: Analizar organismos y legislación estatal aplicable a la protección del patrimonio natural y/o cultural.

Contenidos:

- Derecho humano a la cultura y la obligación mexiquense de crear organismos protectores del patrimonio cultural y natural.
- El municipio y la protección del patrimonio natural.
- Principios de política ambiental en el Estado de México
- Áreas naturales protegidas y su conservación, preservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico.
- Los grupos indígenas como patrimonio cultural del Estado de México.
- El maguey como patrimonio natural del Estado de México.
- El Cambio climático en el Estado de México.
- El Turismo en el Estado de México.



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

- Código para la biodiversidad del Estado de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Bienes del Estado de México y sus municipios
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Turismo
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
- Ley de Fomento a la Actividad Artesanal
- Ley de Protección del Maguey en el Estado de México
- Ley de Cambio Climático en el Estado de México
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
- Ley de Turismo del Estado de México
- Linck, T., Barragán López, E. y Casabianca, F. (2006). De la propiedad intelectual a la calificación de los territorios: lo que cuentan los quesos tradicionales. *Agroalimentaria*, Enero-Junio, 99-109.
- Medina Ciriaco, S. (2006) La Reforma al Artículo 27 Constitucional y Fin de la Propiedad Social de la Tierra en México, Documentos de investigación, El Colegio Mexiquense.
- Montes de Oca y Domínguez, F. J (2004) La Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable de México, Gaceta Ecológica, octubre – diciembre no. 73, México: INE
- NOM-06-TUR-2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos
- NOM-011-TUR-2001, Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura (DOF 22-07-2002)
- NOM-08-TUR-2002 Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas



- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Evolución de Impacto Ambiental
- Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
- Reglamento de la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal
- Reglamento de la Ley de Protección del Maguey en el Estado de México
- Reglamento de la Ley de Cambio Climático en el Estado de México
- Reglamento de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
- Reglamento de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
- Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de México
- Susana Burgueño, S. P. (2006) Turismo y áreas naturales protegidas en México. Análisis y legislación vigente, VIII Congreso Nacional y 2º Internacional de Investigación Turística, 14, 15 y 16 de junio de 2006 Monterrey, Nuevo León, SECTUR
- Documentos especializados de SEMANARNAT, SECTUR, CONACULTA, INAH, CDI y otras dependencias que se integrarán al programa como aportaciones de los alumnos y docentes.

Complementario:

- Crasborn Chavarría, J. (2000). La privatización de los sitios arqueológicos: ventajas y desventajas, el caso de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala. *Noticias de Antropología y Arqueología (NAYA)*. [En línea]: www.naya.org.ar (consultado 27 de enero del 2018)
- Elena Espeitx, B (2004). Patrimonio alimentario y turismo una relación singular. *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*, ISSN-e 1695-7121, Vol. 2, Nº. 2, 2004, págs. 193-213 [En línea]: <http://www.pasosonline.org/Publicados/2204/PS040204.pdf> (Consultado 27/01/2018).
- IEEE.ES.2013. La protección del patrimonio cultural en conflictos armados [En línea]: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEEM152013-ProteccionPatrimonioCulturasConflictosArmados_IRquez.pdf (Consultado 18 de enero del 2018)
- Hernández, J (2009) Tequila: centro mágico, pueblo tradicional. ¿patrimonialización o privatización? *Andamios*, Volumen 6, número 12, diciembre. [En línea]: <http://www.uacm.edu.mx/sitios/andamios/num12/dossier2.pdf> (Consultado 15 de enero del 2018)
- Godínez, R. (2006). La Constitución Mexicana y los principios de política ambiental internacional. Biblioteca jurídica virtual [En línea]:



- <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2429/5.pdf> (Consultado 15 de enero del 2018)
- Jiménez, A. (2007). La legislación mexicana en torno a la actividad turística. *Teoría y Praxis*. [En línea]: dialnet.unirioja.es/servlet/dcfichero_articulo?codigo=2929453&orden=0 (Consultado 15 de enero del 2018)
 - López, M. (2010). Ecoturismo comunitario-étnico: ¿activación del patrimonio cultural identitario o parques temáticos étnicos? *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, No. 26. [En línea]: <http://www.ucm.es/info/nomadas/26/mauriciolopez2.pdf> (Consultado 15 de enero del 2018)
 - Morales González, M. (2008) ¿Etnoturismo o turismo indígena? *Teoría y praxis*, 5. [En línea]: <http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero5/Morales.pdf> (Consultado 26 de enero del 2018)
 - Nava, A. (2009). El turismo en las zonas arqueológicas de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual. [En línea]: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2722/14.pdf> (Consultado 15 de enero del 2018)
 - Podbersich, H. (2000) El turismo, el patrimonio histórico – cultural – natural y sus actores. *Noticias de Antropología y Arqueología (Naya)* [En línea]: www.naya.org.ar (Consultado 18 de enero del 2018)
 - UNESCO. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954. [En línea]: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Consultado 25 de enero del 2018)
 - UNESCO (2007). Map of World Heritage sites. [En línea]: http://whc.unesco.org/documents/11ublic_whmap_2006_en.pdf (Consultado 2 de enero del 2018)
 - Toselli, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. *Pasos, revista de turismo y patrimonio cultural*, Vol. 4 No.2. [En línea]: <http://www.pasosonline.org/Publicados/4206/PS040206.pdf> (Consultado 2 de enero del 2018)
 - Villa, D (2002) El turismo cultural o la mercantilización de la cultura, Universidad Miguel Hernández. Elche (España), *Noticias de Antropología y Arqueología (Naya)* [En línea]: www.naya.org.ar (Consultado 18 de enero del 2018)



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Turismo y Gastronomía
Licenciatura en Turismo

Reestructuración, 2015



VIII. Mapa Curricular

O B L I G A T O R I A S	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
	Contextualización del Turismo 4 0 4 8	Métodos y Técnicas de Investigación 2 4 6 8	Tiempo Libre y Ocio 2 2 4 6	Perspectivas Teóricas 6 0 6 12		Temas Emergentes y Tendencias del Turismo 4 0 4 8	Investigación Turística 3 3 6 9	Proyecto de Evaluación Profesional 2 4 6 8	
	Pensamiento Universitario 2 2 4 6	Tecnologías y Aprendizaje Autónomo 2 4 6 8	Comprensión de Textos Académicos 2 2 4 6	Argumentación y Comunicación Académica 2 2 4 6	Proyección Ética y Profesional 4 0 4 8		Planificación Turística 3 3 6 9	Desarrollo Local y Regional 4 2 6 10	
	Sociología 4 0 4 8	Psicología 3 1 4 7	Estadística 3 3 6 9		Políticas Públicas para el Turismo 4 0 4 8	Marco Jurídico y Normativo del Turismo 2 2 4 6	Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural 3 4 6 8		
	Geografía 2 2 4 8	Sociedad y Naturaleza 2 2 4 6	Cultura, Sociedad y Turismo 4 2 4 8	Turismo y Sustentabilidad 4 2 6 10	Impactos del Turismo 3 3 6 9	Tecnología en las Sociedades Contemporáneas 2 3 5 7	Marco Legal del Patrimonio Natural y Cultural 2 2 4 6	Plan de Negocios 3 2 4 6	
	Economía 4 0 4 8	Administración 3 3 6 9	Mercadotecnia 3 3 6 9	Contabilidad 3 2 4 6	Finanzas 2 4 6 8	Administración Estratégica 2 2 4 6	Innovación de las Organizaciones Turísticas 3 2 4 6	Gestión del Talento Humano 4 2 6 10	
	Patrimonio Cultural Mundial 4 0 4 8	Patrimonio Cultural de México 2 2 4 6	Cultura Popular de México 2 2 4 6						
		Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Inglés 9 2 2 4 6	Inglés 10 2 2 4 6		
				Optativa 1, Núcleo Sustantivo 2 2 4 6	Optativa 2, Núcleo Sustantivo 2 2 4 6	Optativa 3, Núcleo Sustantivo 2 2 4 6	Optativa 4, Núcleo Sustantivo 2 2 4 6	Optativa 1, Núcleo Integral 2 2 4 6	
	HT 20 HP 4 TH 24 CR 44	HT 16 HP 10 TH 34 CR 50	HT 18 HP 14 TH 32 CR 50	HT 18 HP 10 TH 28 CR 46	HT 17 HP 11 TH 28 CR 45	HT 14 HP 13 TH 27 CR 41	HT 16 HP 18 TH 34 CR 50	HT 14 HP 12 TH 26 CR 40	HT - HP - TH - CR 30

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje	Horas técnicas Horas prácticas Total de horas Créditos
6 Líneas de seriación →	
★ Actividad académica	
	Obligatorio Núcleo Básico Obligatorio Núcleo Sustantivo Obligatorio Núcleo Integral Optativo Núcleo Sustantivo Optativo Núcleo Integral

PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Núcleo Básico cursar y acreditar 17 UA.	42 30 79 120
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 18 UA	53 30 83 136
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1*	28 24 52 110
Núcleo Sustantivo acreditar 4	8 8 16 24
Núcleo Integral cursar y acreditar 1 UA	2 2 4 8
Total del Núcleo Básico 17 UA para cubrir 120	
Total del Núcleo Sustantivo 22 UA para cubrir 160	
Total del Núcleo Integral 11 UA + 1* para cubrir 116	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA Obligatorias	45 + 1 Actividad académica
UA Optativas	5
UA a Acreditar	50 + 1 Actividad académica
Créditos	288